

Santiago, 19 de diciembre de 2024

**DE 06773-24**

Señor  
Víctor Gutiérrez González  
Encargado Titular  
**CGE Transmisión S.A.**  
Presente

**Ref.:** Entrada en Operación del proyecto Ampliación S/E Caldera (NUP 3293).  
[1] Carta CGET N°1973/2024, recibida el 06 de diciembre de 2024.  
N° ingreso DE07048-24.  
Responde a: DE07048-24.

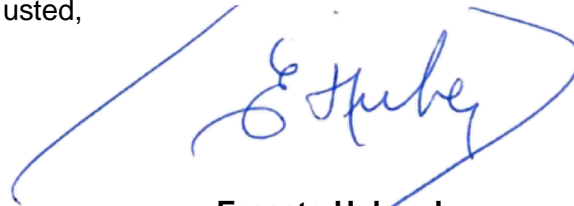
De mi consideración:

En respuesta a la comunicación de la Ref. [1] y conforme lo establece el numeral 43 del Artículo 1-7 de la NTSyCS, informo a usted que se autoriza la Entrada en Operación (EO) del proyecto “Ampliación S/E Caldera” fijado en el Decreto Exento N°293 de 2018 del Ministerio de Energía, a partir de las 00:00 horas del día 19 de noviembre de 2024.

Al respecto, cabe destacar que la puesta en servicio (PES) comenzó con fecha 29 de septiembre de 2024, y concluyó el día 19 de noviembre de 2024. A su vez, el proceso de conexión finalizó una vez recibida la solicitud de entrada en operación junto a la respectiva declaración jurada de fiel cumplimiento, lo cual fue presentado por CGE Transmisión S.A. mediante la Ref. [1].

Finalmente, informo a Ud. que, en el Anexo a esta carta, se indica el hito que justifica la fecha reconocida. Desde la fecha de Entrada en Operación ya señalada, las instalaciones quedan disponibles para ser consideradas en la programación y despacho económico por parte del Coordinador, para todos los efectos establecidos en la normativa vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Ernesto Huber J.**  
**Director Ejecutivo**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

CHO/MMO/ASV/JVP  
Incl.: Lo indicado.

c.c.: Sr. Claudio Metayer G. – Encargado Suplente, CGE Transmisión S.A.  
Sr. Marco Mancilla A. – Secretario Ejecutivo, Comisión Nacional de Energía.  
Sra. Marta Cabeza V. – Superintendente de Electricidad y Combustibles.  
Sr. Rodrigo Espinoza V. - Gerente de Operación.  
Sr. Marcelo Bobadilla M. - Gerente de Mercados.  
Sr. Erick Zbinden A. - Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red.